



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO 034 DE 2025

(septiembre 19 de 2025)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Fortalecimiento al Bienestar, por parte del Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional -ITFIP-

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 21 de junio 18 de 2018, artículo 26 numeral 1, 2 y 12, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP", fue creado mediante Decreto 3462 de 1980 y adquirió la condición de Establecimiento Público, por Decreto 758 de 1988.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 29 literal g), determina la autonomía de las instituciones técnicas profesionales para aplicar sus recursos en el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" de convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, pone en un eje estratégico la transformación de la educación superior, y en particular, en el avance hacia la educación superior como un derecho fundamental progresivo para la realización humana. Bajo esta ruta programática, se ha propuesto la meta de aumentar en 500.000 el número de nuevos estudiantes que podrán acceder a la Educación Superior, incrementando la tasa de cobertura al 62% y que actualmente se ubica en 55.38%. El eje fundamental de este propósito recae en el reconocimiento del papel que ha jugado la educación superior pública en el país y del avance que esta ha evidenciado a través de una serie de indicadores como cobertura estudiantil, cualificación docente y fortalecimiento de la investigación, entre otros.

Esta apuesta de ampliar la cobertura en educación superior implica plantear una estrategia que responda a las demandas históricas de distintos grupos poblacionales que han sido excluidos del sistema educativo, pero a su vez, que atienda a las necesidades de los territorios y al reconocimiento de sus diferencias. Ante este escenario, el bienestar se ha convertido en un eje fundamental de la gestión institucional y por ello, el Ministerio de Educación Nacional orienta sus esfuerzos a fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas mediante recursos del Presupuesto General de la Nación, destinados a la formulación de Planes de Fomento al Bienestar.

Esta herramienta permite enfrentar los nuevos desafíos y consolidar iniciativas en el marco de la autonomía institucional consagrada en la Constitución y la Ley 30 de 1992 y colocan

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

el logro estudiantil en el centro de la misionalidad del sistema educativo. En este sentido, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación del **"Planes de Fomento al Bienestar"** en el marco de la estrategia **"Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento"**.

Los recursos adicionales de los PFB tienen como objetivo fortalecer los sistemas de bienestar institucional, permitiendo la implementación de mecanismos que faciliten un avance sostenido hacia la maximización de oportunidades para la comunidad educativa, integrándose de manera directa a los demás esfuerzos de inversión y de funcionamiento ya dispuestos por el Gobierno Nacional para la presente vigencia.

Asimismo, la metodología de distribución de estos recursos se ha diseñado con base en criterios de equidad territorial y cierre de brechas, utilizando indicadores que valoran la gestión, el desempeño y la heterogeneidad institucional. Esto permite fortalecer a todas las IES públicas y avanzar gradualmente hacia una distribución que reduzca desigualdades y se avance gradualmente en un proceso de distribución que contribuya en la reducción de desigualdades entre las IES. En este contexto, la socialización de los recursos adicionales de funcionamiento destinados a las IES públicas se llevó a cabo el 8 de mayo ante el Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE), y el 12 de mayo ante la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (Red ITTU). Los esfuerzos que logramos alcanzar en la asignación definitiva de recursos para las IES públicas dentro del Presupuesto General de la Nación para el año 2025, constituyen un compromiso ineludible con el país; más aun teniendo en cuenta la situación fiscal que enfrentamos. Dicho esfuerzo requiere de un compromiso total de las IES públicas con las metas del Plan de Gobierno que para esta vigencia asciende a 150.000 nuevos estudiantes. Una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los recursos adicionales destinados a financiar el Planes de Fomento al Bienestar - 2025, se estableció que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional le corresponden Cuatrocientos cincuenta y dos millones veintidós mil ciento ochenta y tres pesos M/CTE(\$452.022.183), recursos que fueron distribuidos y serán girados en el mes de julio a la sección presupuestal de la Universidad y su ejecución solo podrá iniciarse cuando el plan sea aprobado por el Consejo Directivo.

Que el Ministerio de Educación Nacional – Dirección de Fomento de la Educación Superior, mediante comunicación del 16 de junio de 2025, Radicado No. 2025-EE-173060, informó la asignación de los recursos adicionales destinados a financiar el Planes de Fomento al Bienestar - 2025, se estableció que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional le corresponden Cuatrocientos cincuenta y dos millones veintidós mil ciento ochenta y tres pesos M/CTE(\$452.022.183), oficio que hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que el Plan de Fomento al Bienestar - 2025, surtió el trámite correspondiente de acuerdo a las necesidades institucionales y los lineamientos establecidos por el MEN, fue enviado, se realizaron ajustes y recibió concepto favorable del Plan de Fomento al Bienestar – 2025 por parte de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, Radicado No. 2025-EE-253163, de fecha 01-09-2025, oficio que hacen parte

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

integral del presente Acuerdo.

Que, el Consejo Directivo apruebe Plan de Fomento al Bienestar del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional de la vigencia 2025, y así mismo autorizar al Señor Rector la realización de los procesos de contratación de los recursos del mismo

Que, en virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional ITFIP,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento al Bienestar del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP, Por un valor de Cuatrocientos cincuenta y dos millones veintidós mil ciento ochenta y tres pesos M/CTE (\$452.022.183), con las siguientes actividades y metas

Línea de Bienestar	Sub-Línea de destinación de recursos	Descripción de la Actividad	Total de Recursos por concepto	Meta de atención del Proyecto	Recursos PFB 2025 (Recursos adicionales)
Bienestar académico	Promoción socioeconómica para estudiantes miembros de los grupos de especial protección constitucional	Servicio de alimentación escolar a los estudiantes de la institución en la sede de Venadillo	\$ 100.417.680	90	\$ 100.417.680
Bienestar físico, emocional y mental	Adecuación, Mejoramiento de Infraestructura Física o dotación para el Bienestar físico, emocional y psicológico	Adecuaciones a los escenarios deportivos y de bienestar, las canchas múltiples de la institución	\$ 90.404.437	300	\$ 90.404.437
	Recurso humano para el Bienestar físico, emocional y mental	Desarrollo de un torneo deportivo en las disciplinas de crossfit y competencia de baloncesto, invitando a club de la región, generando una experiencia de practica de los estudiantes del programa de entrenamiento deportivo y la comunidad educativa del ITFIP	\$ 39.000.000	300	\$ 39.000.000
	Dotación para la Innovación Tecnológica	Chat Bot como herramienta para mejorar la atención a estudiantes, docentes en tiempo real disponibilidad 24 horas	\$ 135.507.680	300	\$ 135.507.680
	Recurso humano para el Bienestar físico, emocional y mental	Torneo competitivo en diversas disciplinas entre los estudiantes de los programas de la institución para fomentar la convivencia	\$ 39.292.386	300	\$ 39.292.386
Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso	Recurso humano para atención al bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso	Grupo interdisciplinario para atención de violencias basadas en género y diversidad	\$ 47.400.000	30	\$ 47.400.000
TOTAL			\$ 452.022.183		\$ 452.022.183

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal - Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ARTÍCULO SEGUNDO: La distribución de los recursos asignados Plan de Fomento al Bienestar como se discrimina a continuación por línea de inversión :

Líneas de inversión	Monto Solicitado
1. Bienestar físico, emocional y mental	\$304.204.503
2. Bienestar académico	\$ 100,417,680
3. Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso.	\$ 47.400.000
TOTAL Plan de Fomento al Bienestar	\$ 452.022.183

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Espinal Tolima, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

El presidente del Consejo Directivo,

OSCAR MAURICIO VARGAS ARCE
OSCAR MAURICIO VARGAS ARCE

La Secretaría del Consejo Directivo

Yuliana Alexandra Galindo Vergara
YULIANA ALEXANDRA GALINDO VERGARA

Vo.Bo. Amparo Sánchez, Asesora Jurídica

Amparo Sánchez

Vo.Bo. Diana Marily Rodríguez, Asesor de Planeación

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC0793-1



CO-SC0793-1